



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE ENTRE RÍOS**

DECLARA de su interés el 131° Aniversario de la de la Ciudad de Crespo, en virtud de la importancia social, cultural y económica que dicha localidad tiene en la Provincia de Entre Ríos.-



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 24 de abril de 2019 la ciudad de Crespo cumple el 131° aniversario de la población.-

Crespo, como muchos de nuestros pueblos se constituyen como asentamientos espontáneos al rededor de las estaciones ferroviarias.-

En 1885 se establece la estación del Ferrocarril Central Entrerriano, propiedad del Estado Provincial.-

A partir de esa fecha comienzan a asentarse en sus inmediaciones familias criollas, españolas e italianas.-

En 1887 llegan 40 familias originarias de la región del Volga, Rusia.pero de origen alemán, mayoritariamente de los estados de Hesse y Renania-Palatinado.-

Un año después funda la aldea San José, ubicada a unos mil metros del asentamiento de la estación. Los trabajos de mensura, división y amojonamiento de los terrenos aledaños a la estación (a 1 km) destinados al pueblo y **colonia San José** fueron terminados el 20 de marzo de 1888 y aprobados por el gobierno provincial el 24 de abril de 1888.-

El 3 de abril de 1889 fue designado el primer comisionado rural. En 1892 la estación fue renombrada a estación Gobernador Crespo.-

El día 24 de abril de 1888, fecha en la que se aprueban los planos de la traza del pueblo se considera como la fecha de su nacimiento.-

La ciudad de Crespo es desde hace años una muestra de progreso, a partir del empeño demostrado por sus habitantes en desarrollarse social, cultural y económicamente.-

Por la importancia que Crespo tiene para el departamento Paraná y la Provincia de Entre Ríos, es que solicito a la Honorable Cámara el pronto y favorable tratamiento del presente proyecto.-